

ARTURO RODRIGO MATUTE LUCIO. AB. JOHANA NUÑEZ GARCIA - PREFECTA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS en el correo electrónico jnconcejal@gmail.com, penal.gadstodmgo@gmail.com, procuraduria@gptsachila.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1715447510 del Dr./Ab. JOHANA YADIRA NUÑEZ GARCIA; en la casilla No. 9999 y correo electrónico cristiansilvamora@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1724790728 del Dr./Ab. CRISTIAN MICHAEL SILVA MORA; AB. POLIVIO FRANKLIN FLORES J en el correo electrónico ab.polivio@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1721456893 del Dr./Ab. POLIVIO FRANKLIN FLORES JARRÍN. AYALA AVELLAN HENRY ANDRES en la casilla No. 30 y correo electrónico vjuliovalencia@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1704306362 del Dr./Ab. VICTOR JULIO VALENCIA ESPINOSA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico jcornejo@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1307965457 del Dr./Ab. CORNEJO LOOR MILTON JAVIER; en la casilla No. 89 y correo electrónico miguel_ip281@hotmail.com, mizquierdo@pge.gob.ec, inigo@ppsabogados.com.ec, jcornejo@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0300592649 del Dr./Ab. MIGUEL FERNANDO IZQUIERDO PINOS. Certifico:



DIAZ JUMBO ADELA BERTHILA

SECRETARIO

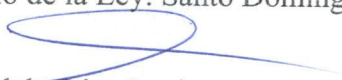
GALO.LUZURIAGA



Cuarenta y 0

RAZON correspondiente al Juicio No. 23281202005251(22228525)

RAZÓN: Siento por tal que la Sentencia que antecede, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Santo Domingo, 18 mayo 2021. CERTIFICO.


Dra. Adela Díaz Jumbo

SECRETARIA RELATORA

